

Fwd: Actualización de la Liquidación de crédito, del proceso judicial con radicado 2021 00064.

Laura Villa <zarahygemelos@gmail.com>

Mar 20/02/2024 1:56 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - La Tebaida <j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (249 KB)

juzgado2024.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Laura Villa** <zarahygemelos@gmail.com>

Date: mar., 20 de febrero de 2024 1:55 p. m.

Subject: Actualización de la Liquidación de crédito, del proceso judicial con radicado 2021 00064.

To: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - La Tebaida

<j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

La Tebaida (Quindío), 20 de febrero de 2.024

Señor (a)

JUEZ JUZGADO SEGUNDO

PROMISCUO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío

ASUNTO: Actualización de la Liquidación de crédito, del proceso judicial con radicado 2021 00064.

Atentamente,

LAURA PAOLA VILLA MONTOYA

C.C. 1.096.036.472 La Tebaida Quindío

e-mail zarahygemelos@gmail.com

celular 3015265782

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. Muchas gracias.

La Tebaida Quindío 20 de febrero de 2024

Señor (a)

JUEZ JUGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida Quindío

ASUNTO: Actualización de la Liquidación de crédito, del proceso judicial con radicado 2021-00064.

AÑO	MES	VALOR ADEUDADO CUOTA MENSUAL
2023	DICIEMBRE	\$771.730
2024	ENERO	\$771.730
2024	FEBRERO	\$771.730
2024	MARZO	\$771.730
TOTAL CUOTA ALIMENTARIA		\$3.086.920

AÑO	MES	VALOR PRIMA ADEUDADA
2023	DICIEMBRE	\$1.548.215
TOTAL PRIMAS		\$1.548.215

TOTAL CUOTA ALIMENTARIA	\$3.086.920
TOTAL PRIMAS	\$1.548.215
TOTAL	\$4.635.135

Con todo respeto, señor (a) juez le solicito muy comedidamente, apruebe la actualización de la Liquidación del crédito referenciado en el ASUNTO. Presentada por la suma de cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos (\$4.635.135) M/CTE, la cual corresponde al valor adeudado mas las cuotas transcurridas.

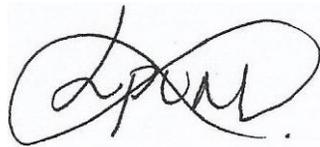
De igual manera señor (a) juez , con el respeto que usted me merece, le solicito me informe que debo hacer para que el PAGADOR DE LA POLICÍA NACIONAL me consigne en una cuenta bancaria, la cual incluyo en el presente documento, directamente mes a mes, la cuota alimentaria y el 50% de las primas de los meses de junio y diciembre como lo estipula el acta de conciliación la cual reposa en sus archivos.

Y con ello, no esperar a que dichas cuotas se causen para poder acceder a ellas mediante una nueva liquidación por proceso ejecutivo, lo cual dificulta la manutención de mis hijos, al igual que un mayor desgaste judicial.

Le agradezco por la atención a la presente y la gestión que se adelante al respecto.

Del señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Paola Villa Montoya', enclosed in a light blue rectangular box.

LAURA PAOLA VILLA MONTOYA
C.C. 1.096.036.472 La Tebaida Quindío
e-mail zarahygemelos@gmail.com
celular 3015265782 - 3215354200

BANCO DAVIVIENDA S.A.**CERTIFICA:**

Que LAURA PAOLA VILLA MONT, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 1096036472, posee en el Banco Davivienda el producto DaviPlata número 3015265782.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá D.C., a los 20 días de Febrero del año 2024.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

TICKET: 13288912